

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RESOLUCIÓN N°	
180	/026

17 de julio de 2026

VISTO: lo solicitado por el Profesor Adjunto en el área de Ciencia y Seguridad de Datos y Seguridad Informática con funciones de gestión de la carrera Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Área Ciencias de la Computación y Matemáticas Aplicadas de la carrera Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial;

II) que en particular se requiere, a partir del 03/08/2026 y hasta el 31/12/2026 la extensión horaria de 10 horas semanales a Marcelo Maximiliano Danesi para cubrir la oferta del currículo optativo de la Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, garantizando el dictado de las unidades curriculares previstas en el plan de estudios y atendiendo la demanda académica de los estudiantes.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Tecnologías de la Información la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión

horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales para el Docente Encargado Área Ciencias de la Computación y Matemáticas Aplicadas de la carrera Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, Marcelo Maximiliano Danesi CI N° 6.731.835-7 a partir del 03/08/2026 y hasta 31/12/2026, la cual quedará condicionada a la renovación del respectivo contrato;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Viviane Todt